

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE
PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

ANÁLISIS DE LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO:

- QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 184 Y 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, PRESENTADA POR EL MAGISTRADO DOCTOR RICARDO ALFREDO SODI CUELLAR, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- QUE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1.119 BIS, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL MAGISTRADO DOCTOR RICARDO ALFREDO SODI CUELLAR, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- QUE REFORMA Y ADICIONA DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO Y DE LA LEY DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL, PRESENTADA POR EL MAGISTRADO DOCTOR RICARDO ALFREDO SODI CUELLAR, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- QUE ADICIONA AL TÍTULO SEXTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES, LIBRO SEGUNDO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO, EL CAPÍTULO ONCEAVO DEL JUICIO HIPOTECARIO, PRESENTADA POR EL MAGISTRADO DOCTOR RICARDO ALFREDO SODI CUELLAR, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DEL 2021

PRESIDENCIA DEL DIP. SERGIO GARCÍA SOSA

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. ...Reunión de la Legislativa de Procuración y Administración de Justicia; agradezco la asistencia de las diputadas y los diputados de esta comisión legislativa y resalto su disposición para el desarrollo de nuestros trabajos, doy la bienvenida a quienes nos acompañan en las redes sociales.

Esta reunión en modalidad mixta se basa en el artículo 40 Bis de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Para la validez de la reunión la Secretaría verificará el quórum.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. Procedo a verificar el quórum.

PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. Ha sido verificada la existencia del quórum.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Se toma la asistencia del diputado Guadarrama.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. Queda registrada la asistencia señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Se declara la existencia de quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, siendo las once veinte horas del día martes veintitrés de febrero del año dos mil veintiuno, la reunión es difundida en las redes sociales.

Exponga a la Secretaría la propuesta del orden del día.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. La propuesta de orden del día es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 184 y 186 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, presentada por el magistrado doctor Ricardo Alfredo Sodi Cuellar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

2.- Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 1.119 Bis, del Código de Procedimiento Civiles del Estado de México, presentada por el magistrado doctor Ricardo Alfredo Sodi Cuellar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

3. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona disposiciones del Código de Procedimientos Civiles del Estado y de la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social, presentada por el magistrado doctor Ricardo Alfredo Sodi Cuellar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

4. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona al Título Sexto de los Procedimientos Especiales, Libro Segundo de la Función Jurisdiccional del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, el Capítulo Onceavo del Juicio Hipotecario, presentada por el magistrado doctor Ricardo Alfredo Sodi Cuellar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

5. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Solicito a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha expuesto la Secretaría sea aprobada con el carácter de hombre del día, se sirvan levantar la mano.

No tiene señal el diputado Ulloa, pero está votando a favor.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias.

Queda registrada su asistencia, señor Presidente.

La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Con apego al punto 1, la Secretaría dará lectura a la exposición de motivos de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma a los artículos 184 y 186 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, presentada por el magistrado doctor Ricardo Alfredo Sodi Cuellar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

Consulto a las diputadas y los diputados si desean hacer uso de la palabra y pido a la Secretaría registre a los oradores.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. Adelante diputados, si pueden expresarlo de manera verbal porque no tenemos imagen.

Se registra la diputada María Lorena Marín Moreno. ¿Alguien más compañeros?

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Tiene el uso de la palabra la diputada María Lorena Marín Moreno.

DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Gracias Presidente con su permiso.

Primero que nada, gracias a mis compañeras y compañeros diputados, a los que están a través de la plataforma, a mi compañero Juan Maccise al público que también igual nos acompaña y nos escucha a través de las plataformas digitales, igual que los medios de comunicación.

Quiero empezar reconociendo el interés del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México por coadyuvar en el perfeccionamiento del orden normativo mediante la presentación de estas iniciativas que desde luego fortalecen el acceso oportuno de la justicia en el Estado de México.

El principio de división de poderes es un eje rector en todo Estado de Derecho, pues permite que cada ente del poder público cuente con diferentes atribuciones en un sistema de colaboración para el mejor cumplimiento de las responsabilidades estatales y la óptima satisfacción de las necesidades de los ciudadanos. Por ello, nuestra ley fundamental otorga el derecho de iniciativa, entre otros, a los titulares de los tres poderes en los que se divide el ejercicio del poder público.

Precisamente hoy iniciamos el análisis de cuatro propuestas enmarcadas en este proceso colaborativo y que dan cuenta del compromiso que tiene la actual administración del Poder Judicial Estatal, para brindar así a los mexiquenses una mejor impartición de justicia, las iniciativas en comento tienen los siguientes objetivos y beneficios.

La primera pretende impulsar el servicio de carrera dentro del Centro de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado, modificando la edad mínima que la norma exige para ser mediador, conciliador o facilitador, lo que permitirá integrar más jóvenes al servicio público, abriendo nuevas oportunidades de empleo para los nuevos egresados de la Licenciatura en Medios Alternos, que en años recientes incorporó la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México.

La siguiente busca establecer que la apercibimiento para el caso de que una parte requerida para exhibición física de un documento relacionado con el trámite de un juicio en modo electrónico sea ominosa, consista en dar por ciertos los hechos que se pretendan demostrar con la prueba que en su caso haya motivado el requerimiento, dicha iniciativa garantizará el derecho humano al acceso a la justicia.

La tercera busca robustecer el marco legal de los medios alternativos de solución de conflictos en materia familiar, así como adicionar nuevas figuras en la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social.

Con ello se promoverá eficazmente la solución de conflictos por vía pacífica fomentar la cultura de la paz y la restauración de las relaciones interpersonales y sociales, ya que los medios alternos de solución de conflicto son directrices que nos acercan a un verdadero Estado de Derecho y la última pretende la incorporación a nuestra legislación adjetiva estatal del procedimiento de juicio hipotecario.

La razón de ser de esta iniciativa es subsanar un vacío legal, incorporando figuras jurídicas vanguardistas que propicien la celeridad procesal y garanticen el derecho humano a la justicia pronta y expedita, recordemos que es nuestro deber legislar con responsabilidad de acuerdo con las necesidades y realidades actuales de nuestro Estado. Por ello, una vez agotado el análisis de las propuestas que nos ocupan, estoy segura de que aprobaremos reformas fundamentales para fortalecer el andamiaje normativo procesal de nuestra entidad.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Muchas gracias diputada.

Considerando el punto 2, la Secretaría leerá la exposición de motivos de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 1.119 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, presentada por el magistrado doctor Ricardo Alfredo Sodi Cuellar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. Si no tienen inconveniente, obviaríamos la lectura de la iniciativa que se les hizo llegar a los compañeros integrantes de esta comisión, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Bien diputado Secretario.

Pregunto a las diputadas y los diputados si desean hacer uso de la palabra y solicito a la Secretaría, registre a los oradores.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. Adelante compañeros diputados, si desean hacer uso de la palabra.

Pues nadie solicita, señor Presidente, por lo que se da por concluido el turno de oradores.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. En relación con el punto 3, la Secretaría leerá la exposición de motivos de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona disposiciones de Código de Procedimientos Civiles del Estado y de la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la paz social, presentada por el magistrado doctor Ricardo Alfredo Sodi Cuellar, Presidente el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. Pregunto a las diputadas y los diputados, si desean hacer uso de la palabra.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Para sustanciar el punto número 4, la Secretaría leerá la exposición de motivos de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona al Título Sexto de los Procedimientos Especiales, Libro Segundo de la Función Jurisdiccional del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, el Capítulo Once del Juicio Hipotecario, presentado por el magistrado doctor Ricardo Alfredo Sodi Cuellar, Presidente de Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. Solicito se pueda obviar la lectura Señor Presidente, a efecto de que si los compañeros tienen alguna intervención puedan señalarlo en este momento.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Pregunto a la diputada Ingrid si desea hacer uso de la palabra.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKI CASTRO. Hola que tal, compañeras y compañeros diputados, al parecer tengo un poquito de retraso en mi internet.

Hay algunas consideraciones que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional tenemos al respecto, si me lo permiten se los haremos llegar a la brevedad, hasta donde me quede estamos en el punto ya de juicios hipotecarios

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. En el punto 4.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKI CASTRO. Si me lo permiten de manera subsecuente estaré pidiendo el uso de la palabra.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. Ha finalizado el turno de oradores. Los asuntos del día han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Compañeros diputados de Procuración y Administración de Justicia, les solicitaría de manera muy respetuosa a los integrantes de la comisión, hacer llegar sus comentarios y observaciones a más tardar el próximo viernes para estar en posibilidad de dictaminar la cuatro iniciativas el miércoles de la próxima semana, si estuvieran de acuerdo sírvanse manifestarlo alzando la mano, por favor.

Muy bien lo tomamos como un acuerdo.

Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Se levanta la Reunión de las comisiones legislativas; siendo las once horas con treinta y tres minutos del día martes veintitrés de febrero del año dos mil veintiuno y se pide a sus integrantes, estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchísimas gracias y muy buenos días.